



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0055607/2019

VISTO:

La Resolución HCS 1472/18, mediante la cual se crea el Instituto “Confucio” en el ámbito de la U.N.C., el que funciona como un nodo central de la cooperación con la República Popular China; y

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Específico de Colaboración celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba –Facultad de Lenguas– y la Oficina General del Instituto “Confucio” (HANBAN) dependiente del Ministerio de Educación de la República Popular China, aprobado por Resolución Decanal 2069/17 de la Facultad de Lenguas;

Que el Instituto “Confucio” tiene por misión la difusión de la lengua y, a través de ésta, de la cultura chinas;

El acuerdo de implementación recientemente suscripto entre esta Casa y la Jinan University (Cantón, China) para el desarrollo del Instituto “Confucio” en la U.N.C.;

Que es necesario operativizar lo expresado en los instrumentos legales antes mencionados y que, para ello, es fundamental avanzar con la designación de las autoridades previstas;

Que tanto la Prosecretaría de Relaciones Internacionales como la Facultad de Lenguas se han constituido en las promotoras de esta iniciativa, contando esta última con experiencia en la enseñanza del idioma Chino;

Que la naturaleza académica, cultural y extensionista del Instituto “Confucio” hace necesario contar en su estructura con personas que puedan asesorar y participar en la planificación de las acciones a desarrollar;

Que la estructura orgánica del Instituto “Confucio” prevé un Consejo Consultivo como también una Dirección Ejecutiva;

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales propone para integrar estas estructuras a personas que cuentan con el perfil adecuado para las funciones propuestas;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar como miembros del Consejo Consultivo del Instituto “Confucio” por parte de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. MIRIAN ALICIA CARBALLO (DNI 14.290.822), quien será la Presidente del Cuerpo, y como Vocales Directores del mismo al Ab. CONRADO STORANI (DNI 23.954.275), al Mgter. MARCELO ADRIÁN SÁNCHEZ (DNI 17.671.158) y al Ab. AGUSTÍN SAVID (DNI 28.657.067).

ARTÍCULO 2°.- Designar como Directora Ejecutiva del Instituto “Confucio” a la Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ (DNI 6.494.754).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

/fv